

Guayaquil, 13 de julio de 2009

Sr.
DIRECTOR DE REGISTRO DE SOCIEDADES
Intendencia de Compañías de Guayaquil
Ciudad.-

RECIBIDO

Ref. Trámite No. 38100-051

2009 JUL 13 PM 3:51

DEPENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

De nuestras consideraciones:

Como alcance al trámite de la referencia, tenemos a bien puntualizar lo que sigue:

Por un error involuntario, mediante misiva dirigida al Intendente de Compañías de Guayaquil, con fecha 30 de noviembre de 2007 la señora PAMELA HIDALGO SIMBALL comunicó que en la compañía INTRAFIN S. A. se habían producido las siguientes transferencias de acciones:

“LUIS ALBERTO ANGULO VALAREZ (C.I. 091445074-7) de nacionalidad ecuatoriana, cede y transfiere 500 (QUINIENOS) acciones a favor de MASSOUD PAKRAVAN (1713539847) de nacionalidad Estadounidense;

PATRICIO VALLEJO GUERRERO (C.I. 0909723777) de nacionalidad ecuatoriana, cede y transfiere 500 (QUINIENOS) acciones a favor de PAMELA HIDALGO SIMBALL de nacionalidad ecuatoriana.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América.”

Y se trató de un error por cuanto no se indica la fecha en que se habrían realizado las transferencias, además, según los libros y registros de la referida INTRAFIN S. A. no constan las cartas de transferencias o los títulos accionarios cedidos en que se pueda apreciar que en efecto tales transferencias de acciones se produjeron, asunto que motivó a JESSICA HIDALGO SIMBALL, también representante legal de INTRAFIN S. A., a ingresar con fecha 9 de octubre de 2008 una comunicación en la que indica, entre otras cosas, que:

“El 25 de abril de 2008 el señor PATRICIO VALLEJO GUERRERO con cedió 500 acciones a la compañía COOLTECH S.A.

El 25 de abril de 2008 el señor LUIS ANGULO VALAREZO cedió 500 acciones a la compañía COOLTECH S.A.

El 30 de julio de 2008 la compañía COOLTECH S.A., cedió 1 acción al señor PATRICIO VALLEJO GUERRERO.”

Y que:

“Por no ser un documento veraz se deja sin efecto la comunicación presentada ante usted por la señora PAMELA HIDALGO SIMBALL el 30 de noviembre del 2007 con número de trámite 40165-0 y cualquiera otro que se oponga a la presente notificación.”

Con los antecedentes expuestos, las suscritas, ambas con facultades estatutarias para representar legalmente a la compañía INTRAFIN S. A. nos permitimos aclarar y ratificar a usted que en los libros y registros de la compañía INTRAFIN S. A. sí constan los títulos accionarios y evidencia de que en efecto se produjeron las cesiones de acciones indicadas en la misiva que ingresó a la Intendencia de Compañías de Guayaquil el 9 de octubre de 2008 firmada por JESSICA HIDALGO SIMBALL en calidad de Presidente, a saber:

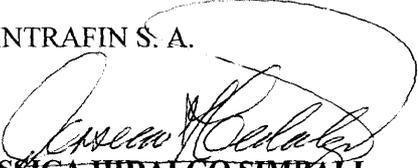
1. “El 25 de abril de 2008 el señor PATRICIO VALLEJO GUERRERO, con cédula No. 090972377-7 de nacionalidad ecuatoriana, cedió 500 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1 cada una, a favor de la compañía COOLTECH S.A. con RUC No. 0992547758001.
 2. El 25 de abril de 2008 el señor LUIS ANGULO VALAREZO, con cédula No. 091445074-7 de nacionalidad ecuatoriana, cedió 500 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1 cada una, a la compañía COOLTECH S.A. con RUC No. 0992547758001.
 3. El 30 de julio de 2008 la compañía constituida en el Ecuador denominada COOLTECH S.A., con RUC No. 0992547758001 cedió 1 acción ordinaria y nominativa de US \$ 1, al señor PATRICIO VALLEJO GUERRERO cuya nacionalidad y número de cédula se indicó anteriormente.
-

Por lo expuesto, sírvase usted actualizar la información accionarial de INTRAFIN S. A. conforme lo indicado y entregarnos una certificación en la cual conste nómina de accionistas real de la citada compañía.

Se adjuntan dos declaraciones juradas que hacen los señores LUIS ANGULO VALAREZO y PATRICIO VALLEJO GUERRERO.

Atentamente,

p. INTRAFIN S. A.



JESSICA HIDALGO SIMBALL
Presidente
Exp. # 73505



PAMELA HIDALGO SIMBALL
GERENTE GENERAL

OK.
14/7/09.



**ESCRITURA DE DECLARACION
JURADA QUE EFECTUA EL
SEÑOR LUIS ALBERTO ANGULO
VALAREZO POR SUS PROPIOS
DERECHOS.-**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **VEINTIDOS** días del mes de **JUNIO** de dos mil **NUEVE**, ante mí **DOCTOR ALBERTO BOBADILLA BODERO**, abogado y Notario Público **CUARTO** de este Cantón, concurre al otorgamiento de la presente escritura, por sus propios derechos el señor **LUIS ALBERTO ANGULO VALAREZO**, soltero, comerciante, ecuatoriano, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en Guayaquil, a quien, por haberme mostrado sus documentos de identidad, de conocer doy fe. Bien instruido del objeto y resultados de esta escritura pública, me presentó la minuta y documentos del siguiente tenor: “**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de **DECLARACION JURADA**, la misma que se contiene en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Concurre el señor **LUIS ALBERTO ANGULO VALAREZO**, por sus propios derechos. **CLAUSULA SEGUNDA: DECLARACION JURADA.-** El declarante **LUIS ALBERTO ANGULO VALAREZO**, de manera libre y espontánea tiene a bien declarar con juramento: **UNO.-** Que cedí las 500 (quinientas) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1 (Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una que me pertenecían en el capital social de la compañía **INTRAFIN S. A.** a favor de la compañía **COOLTECH S. A.** **DOS.-** Que dicha cesión la realicé libre y voluntariamente al valor nominal de las

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

acciones mediante la firma del respectivo título en el dorso del mismo y consecuente entrega de este a la representante legal de la compañía INTRAFIN S. A. señora Jéssica Hidalgo Simball conforme consta en la copia que se incorpora como anexo a la presente declaración jurada.

TRES.- Que estoy dispuesto a ratificar el contenido de la presente diligencia ante cualquier autoridad que sea necesario". Hasta aquí la declaración jurada, que se eleva a Escritura Pública para que surta los efectos legales correspondientes. Leída esta Escritura al otorgante éste la ratifica y firma conmigo en unidad de acto.- Doy fe

Luis Angulo V

LUIS ALBERTO ANGULO VALAREZO

C.C. 0914450747

C. V. 100-0013

El Notario
firma

Es fiel copia de su original, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que rúbrico, sello y firmo en Guayaquil, a veintitres días de Junio del año dos mil nueve.



firma

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



ANGULO VALARIN, LUIS ALBERTO
GUAYAS, GUAYAS
GUAYAS, GUAYAS

ANGULO VALARIN, LUIS ALBERTO
GUAYAS, GUAYAS
GUAYAS, GUAYAS




Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



INTRAFIN S.A.

CAPITAL AUTORIZADO US\$2,000,00 CAPITAL SUSCRITO US\$1,000,00
Dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 c/u.
Domicilio: Guayaquil
TITULO No. 002 VALOR US\$500,00

Certificamos que LUIS ANGULO VALAREZO
es actual y legítimo propietario del presente título que representa quinientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1,00 c/u y numeradas de la 501 a la 1.000

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 18 de septiembre de 1995 ante el Notario Ab. Piero Aycart Vincenzini inscrita en el Registro Mercantil el 25 de octubre de 1995 de fs. 39.992 a 40.004

No. 5.851 y anotada bajo el No. 38.381 del Repertorio. Aumentó su capital suscrito y reformó sus Estatutos por Escritura Pública otorgada el 14 de febrero de dos mil dos ante el Notario Ab. Piero Aycart Vincenzini

inscrita en el Registro Mercantil el 24 de diciembre de 2002 de fs. 21.004 a 21.015 No. 1.726 y anotado bajo el No. 37.620 del Repertorio.

Al accionista propietario de este Título le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos determinan.

[Signature]
PRESIDENTE

Guayaquil, enero 15 2003
[Signature]
GERENTE

Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

TRANSFERENCIAS

Cedo y traspaso la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título

A favor de CoolTech S.A.

25 de *Abril del 2008*
C O O L T E C H S . A .

Luis Angel V

Jessica Hidalgo Simball

Cedente

Jessica Hidalgo Simball
REPRESENTANTE LEGAL

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

25 de *Abril del 2008*

Jessica Hidalgo Simball

Cedo y traspaso la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título

Se transfiere una acción al Sr. Roberto Vallejo

Quince 30 de *Julio de 2008*
C O O L T E C H S . A .

Jessica Hidalgo Simball

R Vallejo

Jessica Hidalgo Simball
REPRESENTANTE LEGAL

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

..... de

.....

Cedo y traspaso la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título

.....

..... de

.....

Cedente

.....

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

..... de

.....



INTRAFIN S.A.

Capital Suscrito US\$1,000,00 Capital Autorizado US\$2,000,00

Dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 c/u.

Domicilio: Guayaquil

TITULO No. 002 VALOR US\$500,00

CERTIFICAMOS QUE LUIS ANGULO VALAREZO

es actual y legítimo propietario del presente título que presenta 500 acciones ordinarias y nominativas, numeradas de la 501 a la 1.000 de la Compañía INTRAFIN S.A.

Guayaquil, enero 15 de 2003

[Signature] PRESIDENTE *[Signature]* GERENTE

He recibido el título al que se refiere este talón

[Signature]

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



**ESCRITURA DE DECLARACION
JURADA QUE EFECTUA EL
SEÑOR PATRICIO VALLEJO
GUERRERO POR SUS PROPIOS
DERECHOS.-**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **VEINTIDOS** días del mes de **JUNIO** de dos mil **NUEVE**, ante mí **DOCTOR ALBERTO BOBADILLA BODERO**, abogado y Notario Público **CUARTO** de este Cantón, concurre al otorgamiento de la presente escritura, por sus propios derechos el señor **PATRICIO VALLEJO GUERRERO**, casado, comerciante, ecuatoriano, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en Guayaquil, a quien, por haberme mostrado sus documentos de identidad, de conocer doy fe. Bien instruido del objeto y resultados de esta escritura pública, me presentó la minuta y documentos del siguiente tenor: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de **DECLARACION JURADA**, la misma que se contiene en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Concurre el señor **PATRICIO VALLEJO GUERRERO**, por sus propios derechos. **CLAUSULA SEGUNDA: DECLARACION JURADA.-** El declarante **PATRICIO VALLEJO GUERRERO**, de manera libre y espontánea tiene a bien declarar con juramento: **UNO.-** Que cedí las 500 (quinientas) acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1 (Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una que me pertenecían en el capital social de la compañía **INTRAFIN S. A.** a favor de la compañía **COOLTECH S. A.** **DOS.-** Que dicha cesión la realicé libre y voluntariamente al valor nominal de las acciones mediante

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

la firma del respectivo título en el dorso del mismo y consecuente entrega de este a la representante legal de la compañía INTRAFIN S. A. señora Jéssica Hidalgo Simball conforme consta en la copia que se incorpora como anexo a la presente declaración jurada. **TRES.-** Que para realizar la cesión de acciones antes citada conté con la anuencia de mi cónyuge señora Jéssica Hidalgo Simball. **CUATRO.-** Que estoy dispuesto a ratificar el contenido de la presente diligencia ante cualquier autoridad que sea necesario". Hasta aquí la declaración jurada, que se eleva a Escritura Pública para que surta los efectos legales correspondientes. Leída esta Escritura al otorgante éste la ratifica y firma conmigo en unidad de acto.-
Doy fe

Patricio Vallejo Guerrero

PATRICIO VALLEJO GUERRERO

C.C. 0904723777

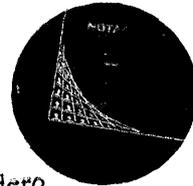
C.V. 108-0702

El Notario

Es fiel copia de su original, y en fe de
ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que rúbrico, sello y
firmo en Guayaquil, a veintitres días de Junio del año dos mil nueve.



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



CIUDADANO (A)
 VALLEJO GUERRERO PATRICIO XAVIER
 No. 090972377-7
 17 SEPTIEMBRE 1965
 GUAYAS/GUAYACUIL/CARRO/CONO
 001-3 8188 00275
 GUAYAS/GUAYACUIL
 CONCEPCION/ 1965

JESSICA HIDALGO STRA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ANTONIO VALLEJO
 MARIA GUSMÁN
 GUAYACUIL 16/05/2000
 18/08/2012
 025557-00
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 LUGAR DE FECHO



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2009

108-0702
 NÚMERO
 VALLEJO GUERRERO PATRICIO XAVIER

090872377
 CÉDULA

GUAYAS
 PROVINCIA
 TARGUI
 PARROQUIA

GUAYACUIL
 CANTÓN
 TARGUI
 ZONA

Dr. Vallejo
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


 Dr. Alberto Bobadilla Bodero
 Notario Cuarto de Guayaquil



INTRAFIN S.A.

CAPITAL AUTORIZADO US\$2.000,00 CAPITAL SUSCRITO US\$1.000,00
Fundado en 1.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 c/u.
Domicilio: Guayaquil VALOR US\$500,00

TITULO No. 001 PATRICIO VALLEJO GUERRERO
Certificamos que PATRICIO VALLEJO GUERRERO
es actual y legitimo propietario del presente titulo que representa quinientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1,00 c/u y numeradas de la 001 a la 500.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 18 de septiembre de 1995 ante el Notario Ab. Marcos Díaz Casquete inscrita en el Registro Mercantil el 25 de octubre de 1995 de fs. 39.992 a 40.004 No. 5.651 y anotada bajo el No. del Repertorio. Aumentó su capital suscrito y reformó sus Estatutos por Escritura Pública otorgada el 14 de febrero de dos mil dos, ante el Notario Ab. Piero Aycart Vincenzini inscrita en el Registro Mercantil el 4 de diciembre de 2002 de fs. 21.004 a 21.015 No. 1.726 y anotado bajo el No. 37.620 del Repertorio.

Al accionista propietario de este Título le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos determinan.

[Signature]
PRESIDENTE

Guayaquil, enero 15 de 2003
[Signature]
GERENTE

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

TRANSFERENCIAS

Cedo y traspaso la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título
a favor de cooltech s.a.

P. Ochoa

[Signature]

..... 25 de Abril del 2008

COOLTECH S.A.

Jessica Hidalgo Simball
REPRESENTANTE LEGAL

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

..... 25 de Abril del 2008

[Signature]

Cedo y traspaso la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título

..... de

Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

..... de

Cedo y traspaso la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título

..... de

Cedente

Cesionario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

..... de



INTRAFIN S.A.

Capital Suscrito US\$1,000,00 Capital Autorizado US\$2,000,000

Dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 c/u.

Domicilio: Guayaquil

TITULO No. 001 VALOR US\$500,00

CERTIFICAMOS QUE PATRICIO VALLEJO GUERRERO

es actual y legitimo propietario del presente titulo que presenta 500 acciones ordinarias y nominativas, numeradas de la 001 a la 500 de la Compania INTRAFIN S.A.

Guayaquil, enero 15 de 2003

[Signature] PRESIDENTE

[Signature] GERENTE

He recibido el titulo al que se refiere este talon

[Signature]

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil